

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. 056-2021- AMPLIACIÓN**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 15 de diciembre 2021**

**Plazo para presentarse a la convocatoria: 17 enero 2022**

**Alcance de la Convocatoria:** Selección de una organización con capacidad y disposición para desempeñar funciones de la Organización Administradora de Recursos Financieros (OARFI), la cual hace parte del Fondo Escolar Piscícola del proyecto Pesca para el Desarrollo

**Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios de administración.**

**Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()**

**Plazo del contrato a suscribir:** Seis (6) meses. El plazo puede estar sujeto a prórroga.

**Lugar de Prestación de Servicios:** Florencia, con disponibilidad de atender los asuntos propios del contrato, en los lugares de ejecución del proyecto en el departamento del Caquetá.

**Valor Total del Contrato Durante el Plazo Inicial: Diez Millones ochocientos mil pesos m/cte (\$10.800.000.00).** En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.

**Forma de Pago:** Los honorarios serán cancelados de manera mensual.

**Proyecto solicitante:** Pescado para el desarrollo

**Código del proyecto: 28.10.68**

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible.

El SNPS/CC implementa con el apoyo de Caritas Noruega, el proyecto Pescado Para el Desarrollo, en el departamento del Caquetá.

El FONDO ESCOLAR PISCICOLA – FEP – es una herramienta que se estableció en el marco del referido proyecto PESCADO PARA EL DESARROLLO – PPD – con el propósito de apoyar a los estudiantes de las IER y a los productores locales vinculados al proyecto, para estructurar la programación de la producción de pescado, ligada al mismo.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Vincular una organización con experiencia, voluntad y conocimiento sobre la administración y manejo contable de fondos comunitarios, con el fin de administrarlos dentro del proceso de apoyo financiero a productores vinculados al proyecto “Pescado para el Desarrollo”. La organización debe asumir funciones de registro contable, manejo de cartera y gestión de desembolsos en especie, de la Organización Administradora de Recursos Financieros (OARFI), del fondo escolar piscícola (FEP) de acuerdo con lo dispuesto en su respectivo reglamento, el cual hace parte integrante del contrato a suscribir.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **2.1. Personas Jurídicas**

- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).

## 2.2. Otros Documentos

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.
- Documentos que soporten experiencia específica de mínimo tres (3) años en el de manejo de fondos comunitarios o similares.
- Propuesta de administración, manejo de fondos, manejo de cartera, registro contable, compra y entrega de insumos a través de los proveedores a los beneficiarios finales, manejo y archivo de la documentación correspondiente, necesarios para garantizar el funcionamiento sostenible del componente financiero y contable del Fondo Escolar Piscícola.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de escogencia.

## **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

De acuerdo con lo expresado en el anterior numeral, la organización interesada deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia, en gestiones relacionadas con el manejo o administración de recursos destinados a apoyar proyectos.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

#### **4. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

##### **4.1 Obligaciones Generales:**

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

##### **4.2 Obligaciones Específicas dirigidas al cumplimiento de las anteriores obligaciones generales**

- Servir de enlace entre el Comité de Dirección del FEP – CODIFEP – y los Comités Administrativos y Técnicos del FEP – CATEP – en cuanto al manejo (registro contable y financiero de productores con aprobación de préstamo en especie, gestión de desembolso en especie, manejo de cartera de los productores registrados con préstamo, informes al CODIFEP Y CATEP, relacionados con estas actividades) de los recursos financieros del FEP.
- Manejar la cuenta bancaria, con dos firmas (la propia y la de la coordinadora regional del equipo de trabajo del FEP o el director del Codifep, en su defecto)
- Realizar los retiros necesarios, exclusivamente para desembolso a proveedores de insumos para entrega a productores a los que se aprobó apoyo para producción piscícola por parte del CATEP,
- Llevar una base de datos con la información actualizada de los beneficiarios del FEP (estudiantes, egresados, IER y productores) que reciban apoyo financiero en especie para la producción piscícola por parte del FEP.
- Abrir una cuenta en el banco Agrario de Colombia, para el manejo exclusivo de los recursos financieros del FEP.
- Llevar los registros contables correspondientes a los movimientos del FEP.
- Conocer y dar adecuada aplicación de las normas establecidas en el reglamento del FEP, particularmente en lo relacionado con los asuntos, financieros y contables
- Generar convenios o alianzas con proveedores de alevinos y alimento concentrado y otros insumos necesarios para la piscicultura (cal, fertilizante, etc.) con el fin de atender las solicitudes de compra que lleguen desde los CATEP,
- Proceder a hacer los pagos de las compras efectuadas y verificar que los proveedores hagan las entregas directamente al productor al que se haya aprobado el apoyo.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Recibir de los asociados las consignaciones y hacer las retenciones correspondientes, de reintegro de los valores prestados, equivalentes el valor de la compra de insumos aprobados, más el costo de incremento de valor actual de producto, más el pago de obligaciones correspondientes a los porcentajes de aporte por imprevistos, capitalización y funcionamiento (descontados en los porcentajes establecidos en el reglamento, sobre la ganancia Neta)
- Entregar al CODIFEP y al SNPS/CC, informes financieros trimestrales.
- Llevar archivo de todos los documentos que se generen en desarrollo del convenio a suscribir (contables, financieros, tributarios, de aprobación, etc.)
- Contar con el apoyo del coordinador del proyecto y el equipo técnico del proyecto Pesca para el Desarrollo, con el fin de llevar a cabo los procesos y ajustes que se requieran para el adecuado cumplimiento de sus compromisos y la comunicación efectiva con los demás órganos del FEP, establecidos en el reglamento.
- Devolver a la finalización del plazo pactado, los recursos no ejecutados o comprometidos en compras aprobadas, y toda la información que dé cuenta de los desembolsos e ingresos realizados durante su gestión
- Utilizar los formatos que corresponda, para cada uno de los pasos o procedimientos del proceso de registro, entrega, pagarés o pagos
- Las demás que se encuentran en el numeral 4.2.1. del documento de reglamento del fondo escolar piscícola.

## **5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

### **5.1. Frente a la entidad Contratante:**

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la escogencia se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de escogencia que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

### **5.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de escogencia.
- La participación en este proceso de escogencia, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## **6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE ESCOGENCIA**

### **6.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

#### **PERSONAS JURÍDICAS**

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada (incluyendo eventual sustentación)	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

### **6.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA**

Publicación de la convocatoria: 15 diciembre 2021

Fecha de cierre: 17 enero 2022

Escogencia y contratación: 19 enero 2022 a 28 enero 2022

Inicio del contrato: 01 febrero 2022

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.**